

VVAA, *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Traficantes de Sueños, Madrid, 2005.

La génesis de la vindicación de derechos exige la existencia previa de una identidad de grupo que haga suya esa demanda. El Feminismo no ha sido una excepción a este principio, su irrupción en la Revolución Francesa requirió el andamiaje de una identidad de las mujeres como grupo que reivindicara los derechos de ciudadanía que le estaban siendo negados. Podríamos afirmar que nuestro movimiento ha sido fruto de las interacciones entre la definición de un «sujeto mujer» y la fundamentación de las demandas que éste (o ésta) hacía suyas en tanto que sujeto. La necesidad de determinar quién es el sujeto del Feminismo se convirtió en el catalizador de la producción teórica feminista de los últimos años del siglo XX. La categoría de la subjetividad, la inclusión de lo femenino en la esfera de lo humano, vertebró la definición del Feminismo hasta el punto de que cuestionar la primera es desestabilizar al segundo. Ahora bien, ¿qué sucede si se demuestra que la subjetividad es también producto del mismo entramado normativo del que son fruto los estereotipos sexuales?

La lucha de las mujeres por ser sujetos de derechos se construyó sobre el rechazo de dos *heterodesignaciones*: la que nos circunscribía al ámbito de la animalidad y la que nos acercaba a la infancia, a la eterna minoría de edad. Necesitábamos dar con una refutación racional a tales identificaciones de manera tal que la diferencia insalvable de la biología no fuera óbice para la igualdad ante la ley. Por ello, se postuló la cate-

goría «biológica» del sexo como principio heurístico a salvo de la crítica para, a partir de ella, determinar el origen social y cultural de la discriminación. Desvelar los mecanismos según los cuales se articula el Género y denunciar el correlato de los mismos en el día a día de ambos sexos fueron los dos principales puntos de nuestra «hoja de ruta». Convertimos el «sexo» en lo necesario y el Género en lo contingente. Pero, ¿qué respuesta podemos ofrecer si el proceso de teorización ha devenido en cuestionar la «naturalidad del sexo»?

La sospecha que en estos momentos suscitaban las categorías de sujeto o identidad y la de sexo demuestran la imposibilidad del Feminismo Ilustrado para dar respuesta a las grietas que desestabilizan su edificio. La aceptación acrítica de la existencia de dos únicos sexos y de una subjetividad monolítica exigen una reforma de tal magnitud que dinamita los elementos esenciales del Feminismo. La teoría queer irrumpe de forma silenciada para sacar a la luz la existencia de esas «irregularidades» trayendo bajo el brazo nuevas herramientas conceptuales que pueden subsanar el anquilosamiento de los elementos de análisis crítico del *feminismo normativo*. Las innovaciones queer permiten una nueva redefinición de las opresiones que rechaza las jerarquías entre las mismas, a la vez que facilitan la inclusión de nuevos grupos que forman parte de «lo otro distinto de sí».

Los interrogantes anteriores son resueltos si pronunciamos: «¡El eje del mal es heterosexual!», grito que denuncia la existencia de una opresión que ha sido, cuando no ignorada, citada al final de la letanía de las opresiones suscep-





tibles de ser sufridas por un cuerpo. Estas palabras nos revelan la existencia de una dictadura la *heterosexualidad obligatoria*, que es el «Uno» del que emanan el resto de sistemas de dominación. Este régimen necesita de una constante vigilancia de los cuerpos para que se adscriban a uno de los miembros de la dicotomía mujer/hombre, después de la *asignación* de una sola de esas dos únicas posibilidades opera otorgando atributos, funciones y lugares diferenciados en función del sexo y, ¿por último?, determina los deseos y sus prácticas correspondientes en función del resultado de esa *asignación sexual* primigenia.

Este nuevo esquema explicativo de las interacciones de los diferentes sistemas de poder disuelve los paralogsismos. No es imprescindible la existencia de una identidad unitaria excluyente que obre como sujeto de la lucha antipatriarcal, porque se cuestiona la categoría misma de «subjetividad». La conversión de un cuerpo en sujeto exige que éste sea un «sujeto sexuado», que sea un hombre o una mujer, generando un nuevo «afuera constitutivo» formado por los cuerpos que no son susceptibles de ser catalogados como hombres o mujeres. Los intersexuales o hermafroditas, las personas transgénero o los individuos insumisos a la sexualización de sus cuerpos se convierten en una amenaza para la categoría de sujeto y para una sociedad que necesita de la existencia de dos únicos sexos.

La existencia de estos seres que no son sujetos, sino *seres abyectos* (Butler, 2002: 25) transgrede las fronteras del sexo, que a estas alturas han dejado de ser «naturales». Sin embargo, las ciencias biomédicas se han autoproclamado guardianas de esos límites. La ferocidad de estos vigilantes se demuestra en las atrocidades quirúrgicas a las que son sometidas las personas intersexuales, prácticas que revelan al mismo tiempo los prejuicios sexistas de estas disciplinas.

La intersexualidad es un problema de los márgenes, pero no un problema marginal que afecte a un reducido número de personas: *en uno de cada cien nacimientos existen anomalías en la diferenciación sexual* (87). Los bebés resultado de estos partos son tratados como enfermos que necesitan una cura urgente, aunque la dificultad para determinar su sexo no les provoque

dolencia alguna. Los «profesionales» de la cirugía genital pediátrica en estos casos se reúnen y pactan el sexo del recién nacido antes de informar a los padres, para después iniciar una serie de intervenciones quirúrgicas que, por las secuelas que ocasionan, podrían ser calificadas de actos de violencia.

Los prejuicios de género que subyacen a estos protocolos médicos hacen acto de presencia a la hora de decidir el sexo que corresponde al bebé «díscolo» a la *monosexualidad obligatoria*. Los pactos de elección del sexo se resuelven en un alto porcentaje asignando al bebé intersexual el sexo mujer, las razones de esta resolución no responden a criterios científicos: «los médicos consideran la perspectiva de crecer como chico con un pene pequeño como una perspectiva peor que la de crecer como una chica sin clítoris ni ovarios» (p. 104). En conclusión, se practican las cliterectomías de manera indiscriminada ante el silencio de la sociedad, incluso ante el silencio de aquellas voces que denuncian la mutilación genital femenina.

Se desestabiliza la necesidad natural de la categoría de sexo a la vez que proliferan los agentes encargados de restablecerla, es decir, de estructuras de poder que definen qué es un hombre y qué una mujer. La categoría de ciudadanía depende de la genitalidad, después de lo que ha significado este concepto en la historia de los movimientos sociales parece que esta aseveración es un absurdo o una impertinencia. Sin embargo, ésta denuncia la realidad de la invisibilidad social de las personas transgénero cuyos derechos como ciudadanos dependen de que un juez, basándose en un informe médico, decida concedérselos en virtud del estado de esa región corporal. ¿Qué sucede cuando ese informe no es determinante?

Nadie duda de la presencia de prejuicios de toda índole en el discurso médico, la *heterosexualidad del eje del mal* da cuenta de la articulación de los mismos en el caso del SIDA. En primer lugar, en la determinación arbitraria de los «grupos de riesgo», que justamente deja fuera al principal grupo transmisor: los varones heterosexuales, para estigmatizar a los homosexuales y las trabajadoras del sexo. Después, la ideología científica discriminatoria se hace patente en el dise-

ño de las campañas de prevención, que excluyen a las mujeres heterosexuales y a las mujeres lesbianas, privándolas del derecho a la salud.

El uso del sistema sexo/género como herramienta teórica invisibiliza, al no cuestionar la artificialidad del primero, la conceptualización del mismo como una tecnología que construye cuerpos masculinos o femeninos para asignarles cuotas de poder diferenciadas. La diferencia sexual nunca ha sido obra de la naturaleza, su existencia responde al interés de un *aparato social de producción de masculinidad y feminidad* que fragmenta los cuerpos tomando como elementos esenciales de estas categorías sólo ciertas partes de los mismos (Preciado, 2003: 22).

Los haces de opresiones no aprisionan a un grupo de individuos determinados, los movimientos de reivindicación no se definen por una identidad monolítica que los sustente y las complicadas maniobras para jerarquizar las represiones se han quedado obsoletas... eso es lo que nos demuestra la *heterosexualidad del eje del mal*. La tiranía se ejerce sobre los cuerpos sin distinción alguna, lo que se traduce en la conversión de los mismos en *lugares de resistencia* al poder. Los cuerpos intersexuales y transgénero son sólo un ejemplo, cualquier cuerpo posee capacidad para la disidencia. Así, subculturas gays como las de los *osos* y la *leather*, entre otras, han conseguido demostrar la *teatralidad* y el artificio de la masculinidad; sí, la masculinidad también es una *mascarada*. De la misma manera, las lesbianas

femme contribuyen a la resignificación de la categoría de feminidad, demostrando la arbitrariedad del binomio femenino/debilidad, que pierde toda su fuerza argumentativa (si es que la tuvo) fuera del sistema heterosexual.

La teoría *queer* es un atentado no sólo al sistema patriarcal, sino también a otros sistemas que mediatizan nuestras vidas como la heterosexualidad obligatoria, la raza, la clase, el lugar de procedencia... a la vez que denuncia la tendencia a la disolución de las diferencias del *feminismo normativo*. Quizá este poder desestabilizador sea también la causa de su falta de visibilidad, especialmente en países como el nuestro. La selección de textos que componen *El eje del mal es heterosexual* dan conocimiento de la génesis, trayectoria y prácticas de grupos de resistencia como LSD o la Radical Gay, que han caído en el olvido (si alguna vez estuvieron en otro sitio) gracias a la normalización de ciertas condiciones sexuales, que no son todas.

BIBLIOGRAFÍA

- BUTLER, J. (2002): *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires, Paidós.
- PRECIADO, B. (2002): *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*. Madrid, Opera Prima.

MARÍA GONZÁLEZ AGUADO
Instituto de Filosofía-CSIC

